

Reunión de hermonos Dirección de Obras Inspección

RESOLUCION Nº

49/12

PEÑALOLEN,

2 OCT 2012

VISTOS: La Denuncia del 20/08/2012: La visita inspectiva efectuada el 29/08/2012 a Las Cortezas Poniente Nº 1843, Conjunto Habitacional Arboretum Mirador del Valle; El proceso constructivo iniciado en el inmueble ya identificado; Permiso de Edificación Nº 111/07 de fecha 26/03/2007, sin haber nominado al profesional constructor de la obra, situación que infringe el Artículo 5.1,21 de la Ordenanza General de Ordenanza General

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere el Artículo 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

## RESUELVO:

PARALÍCENSE las faenas de construcción, que se están llevando a cabo en Las Cortezas Poniente Nº 1843, Conjunto Habitacional Arboretum Mirador del Valle, de propiedad de la Sra. Carolina Kohmann.

2- MANTÉNGANSE paralizadas las obras en referencia, hasta que se nomine al profesional constructor, además de incluir en los antecedentes las medidas de mitigación correspondientes.

3. OTÓRGUESE un plazo de 45 días comdos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para incluir en los antecedentes lo solicitado, sin perjuicio de ratificar, que las obras deberán mantenerse paralizadas.

4. COMUNÍQUESE Y ENTRÉGUESE documento original de lo dispuesto en la presente Resolución al Profesional encargado de las obras si existiera y al mandante de la obra.

ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RLG/ATY/MSS/mss.-DISTRIBUCION: - D.O.M